

PERTENENCIA No. 541744089001-2023-00061-00.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes la respuesta de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, visto a doc. 024 del expediente de digital.

Asimismo, por secretaria envíese, nuevamente el oficio para la inscripción de la demanda, aclarando que en el presente proceso la demanda se dirige contra los herederos determinados del señor GREGORIO VARGAS S siendo ellos: LUISA MARIA GARCIA viuda de VARGAS, TOMAS VARGAS GARCIA, ALCIBIADES VARGAS GARCIA, CONCEPCION VARGAS GARCIA y contra herederos indeterminados y demás personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **06 de septiembre de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario